



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar a la Esp. Cecilia M. BONAFINA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva - EX-2021-04602164 -

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 1986/19 y RESCD-2021-637-E-UBA-DCT FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones D.A. 735/19 y D.A. 772/19 mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología: carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientes y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de designación de la Esp. Cecilia María BONAFINA y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 1986/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que, al cierre de la inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A 735/19, se habían inscripto como aspirantes la Dra. Priscila PINTO (DNI 33.785.051) y la Esp. Cecilia María BONAFINA (DNI 31.059.384).

Que por resolución D.A. 772/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Dra. Romina Vanesa SELLARO y como suplentes al Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO y el Téc. Ariel Agenor LOBOS.

Que por resolución RESCD-2021-637-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por los Dres. Diego Julián COSENTINO, Diego Omar FERRARO y Silvana ARREGHINI como miembros titulares y los Dres. Esteban Ariel CIARLO, María Gisela SEMMARTIN y Lucía VIVANCO como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los Concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10º, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 5 de octubre de 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por los Dres. Diego Julián COSENTINO, Diego Omar FERRARO y Silvana ARREGHINI se informa que estuvo presente el Veedor por el Claustro de Graduados Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el Jurado considera por unanimidad que las dos (2) postulantes tienen méritos suficientes como para aspirar al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología - carreras de Agronomía, de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, de la Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y establece el siguiente orden de mérito: 1º.- Priscila PINTO , 2º Cecilia BONAFINA” y que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la designación de la Dra. Priscila PINTO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía, de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, de la Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales

y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Que el Veedor por el Claustro de Graduados Ing. Agr. MUSACCHIO, en su informe expresa que el concurso se realizó en el marco de la normativa vigente.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen recursos genuinos para afrontar el gasto de la designación de las dos (2) aspirantes, dado que se dispone de los recursos generados por el cargo vacante por la renuncia de la Ing. Agr. Ruth Paola RÍOS y de los gastos utilizados para solventar el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, actualmente ocupado interinamente por la Esp. BONAFINA.

Que la Comisión de Gestión Académica del Consejo Directivo en su reunión del 7 de junio de 2022 considera que al disponerse de los recursos genuinos para solventar los dos (2) cargos y que medidas de economía procesal permiten, también la designación de la Esp. BONAFINA.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de junio de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Esp. Cecilia María BONAFINA (DNI 31.059.384 – Leg. 164.266) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientes, a partir del 14 de junio de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Limitar la designación de la Esp. Cecilia María BONAFINA (DNI 31.059.384 – Leg. 164.266) en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambientes, a partir del 14 de junio de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja la designación de la Esp. Cecilia María BONAFINA (DNI 31.059.384 – Leg. 164.266) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación

exclusiva, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambientes, a partir del 14 de junio de 2022.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 4° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.